

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 21 de Octubre de 2015

484/15

Expte. N° 14.339/15

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Liz Graciela Nallím, Directora del ICMASa, mediante la cual solicita la compra de un Equipo de Aire Acondicionado para el Box 934; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado box es de aproximadamente 9 m<sup>2</sup> y se encuentra en la planta superior de los laboratorios de Ingeniería Civil y teniendo en cuenta que la distancia entre el techo de chapa y el cielo-raso es pequeña, se produce una elevada temperatura sumado al calor que generan las propias computadoras;

Que en él, se realizan actividades de investigación del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente - ICMASa, funcionando en el mismo dos computadoras de alto desempeño, las cuales necesitan trabajar a temperaturas no elevadas;

Que se solicitó cotización a diversas firmas del medio que comercializan Aires Acondicionados, de lo cual, se recibieron tres presupuestos;

Que de acuerdo al informe presentado por el Director Administrativo Económico Financiero de fecha 29 de Septiembre (fs. 10), la oferta presentada por GARBARINO SA, por el monto de \$ 6.174,06 (Pesos Seis Mil Ciento Setenta y Cuatro con 06/100), es la más conveniente;

Que al momento de la facturación, GARBARINO SA, realizó un descuento de \$ 95,01 (Pesos Noventa y Cinco con 01/100), por lo que, el precio final del equipo fué de \$ 6.079,05 (Pesos Seis Mil Setenta y Nueve con 05/100);

Que el gasto que nos ocupa, fué atendido con el Presupuesto asignado a gastos de funcionamiento del ICMASa;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

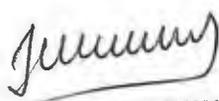
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 6.079,05 (Pesos SEIS MIL SETENTA Y NUEVE CON 05/100), por la compra de un Aire Acondicionado marca SANYO, Factura B N° 1153-00236069, de la Empresa GARBARINO SA, que obra en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 6.079,05 (Pesos SEIS MIL SETENTA Y NUEVE CON 05/100), a la partida 4.3.7, de los fondos provenientes del ICMASa.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la Dra. Liz Graciela Nallím y siga a la Departamento de Compras a sus efectos.  
FJCH/maj

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa